

22 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; e, Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica; El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos.** El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, antes de aprobar el Orden del Día pide la palabra y dice: de conformidad con el Art. 242 del COOTAD donde se determina que la máxima autoridad deberá presentar el “Proyecto definitivo de Presupuesto”, hasta el 31 de octubre, me permito mocionar que dentro de la sesión se incorpore este punto como Anuencia, con la finalidad de que se lo presente; con esta moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente del Orden del Día que incluye la anuencia solicitada: 1. Lectura y Aprobación del Acta 21 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 24 de octubre de 2019; 2. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo debate, la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA No. 006-GADM-AA-2019 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; 3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO N° 14-GADM-AA-PS-2019 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA FUNDACIÓN BIENESTAR ANIMAL IMBABURA-BAI PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA DEL CANTON ANTONIO ANTE; 4. Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del General de Estado Mayor de las FF.AA. Gustavo Acosta Yacelga, Comandante del Comando Operacional No. 1, IV División Amazonas; 5. Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del General de Estado Mayor de la Policía Nacional Pablo Miguel Rodríguez Torres, Comandante de Distrito; 6. Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del Coronel de Estado Mayor de Policía Pablo Vinicio Dávila Maldonado, Comandante de la Sub Zona

Imbabura N° 10; y, 7. Presentación del Proyecto definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020 al Concejo Municipal (anuencia). Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 21 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 24 de octubre de 2019.**- El señor Alcalde pone a consideración de los integrantes del Concejo el acta de la sesión ordinaria anterior; los documentos fueron ya enviados a los correos electrónicos. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón mociona la aprobación y con el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta No. 21 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 24 de octubre de 2019, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo debate, la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA No. 006-GADM-AA-2019 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- El señor Alcalde: tiene la palabra el Economista Gerson Amaya, Director Financiero, quien expone: señor Alcalde, señoras y señores Concejales; ya se discutió en primera instancia, el Concejo tiene alguna inquietud para absolverla? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: recuerden la observación que hicimos al cuadro de valores. El Economista Amaya: se corregirá el momento en que se envíe al Registro Oficial. El señor Concejal Villegas: recuerde que decía “Reforma al Presupuesto” y es “Reforma a la Ordenanza del Presupuesto”. El señor Alcalde: estamos claros en eso; señora Secretaría demos lectura al cambio que se sugirió justamente en la sesión anterior por parte del Arquitecto Jaime Villegas. La Abogada Mónica Carrera, Secretaria del Concejo, Encargada, lee en el Artículo 1: “Primera reforma al Presupuesto del año 2019” y queda: “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, Detalle de Ingresos de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019”, señor Alcalde. El señor Alcalde: alguna duda?; mucho agradeceré si hay una moción para que, en segundo y definitivo debate, se apruebe la reforma a la Ordenanza? Mociona la aprobación de la reforma a la Ordenanza el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y la apoya la señora Concejala Catalina Yépez Calderón. En consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA No. 006-GADM-AA-2019 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO No. 014-GADM-AA-PS-2019 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA FUNDACIÓN “BIENESTAR ANIMAL IMBABURA-BAI PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE.**- El señor Alcalde manifiesta: mucho agradeceremos al Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, que haga la exposición respecto de este convenio. El Ingeniero Ortiz: señor Alcalde, señores Concejales; efectivamente una de las responsabilidades a cargo de la Jefatura de Gestión Ambiental está el control de la fauna urbana, se dispone de una Ordenanza y la

ejecutaos y aplicamos; el borrador de convenio está elaborado y lo que traigo a presentar son las acciones que se realizan y justifican la firma de este convenio. El Ingeniero Ortiz hace una presentación digital al Consejo y continúa: el control de la fauna urbana en el cantón Antonio Ante se basa en el COOTAD, Art. 54, literal r), y dentro del Código Orgánico del Ambiente, Art. 144, numeral 4; así mismo el Art 150 que habla del rescate de animales abandonados o maltratados; las acciones que se han venido realizando, desde el mes de mayo de esta nueva Administración porque tenemos un sistema de denuncias, son (en la pantalla): ataque 24, abandonos 33, atropellamientos 16, muerte por envenenamiento 2 y falta de cuidado 18; en esta falta de cuidado están los animales que están encadenados, acinados, motosos, con parásitos; aquí tenemos un porcentaje alto en el tema de abandono, este número aumenta por abandono de cachorros en cartoneros o costales, 5 ó 6; el tema de fauna urbana es un problema a nivel de país, es bastante complicado, yo diría uno de los más complicados, incluso más que el manejo de desechos sólidos, es un problema cultural que viene de la mano con los problemas de salud pública; cuando se hace el servicio de recolección de basura las mascotas buscan comida y rompen la funda; les voy a presentar casos de los que se ha venido atendiendo, casos de atropellamiento y la eutanasia ha sido la mejor solución; aquí se ve un perrito con un corte en el cuello (Paco) con las acciones del caso y se insertó en La Pradera; otro caso, Miel, destrozada sus extremidades, se le realizaron acciones y fue adoptada; otro caso, Max, desnutrido, fue recuperado y adoptado; Sombra, un animal que fue atacado con machete, se le hizo cirugía y fue adoptado; una madre con 8 crías, maltratada, con un ojo reventado y con crías que fueron rescatadas y fue adoptada, junto con sus hijos, por moradores del sector; un perrito con quemaduras de agua hirviendo fue tratado y adoptado por la persona que denunció el caso; casos que fueron atendido por la Jefatura de Gestión Ambiental y eso demuestra que es una necesidad disponer de una institución que permita completar nuestro accionar; tenemos responsabilidades, pero no tenemos en nuestra Municipalidad un médico, una clínica, para realizar estas acciones que son necesarias; dentro del convenio se establece un presupuesto según el objeto del convenio (se da lectura) para un aproximado de 100 mascotas que serán atendido en 5 meses, cada una por \$ 25 dólares, total \$ 2.500 dólares; la segunda actividad es el albergue de esos animales rescatados, unos 25 animales; la actividad tres, transporte de animales para adopciones, por \$ 600 dólares; dando un total de \$ 4.150 dólares más IVA para la ejecución de estas actividades que se cumplirán en 5 meses; eso es lo que puedo manifestar. El señor Alcalde: gracias por la información y con las imágenes hacernos concienciar, a cada uno de los miembros del Concejo, sobre la cruda realidad de estos animalitos, seres vivos, que no se pueden manifestar; felicitar a la Fundación Bienestar Animal Imbabura por la vocación de servicio, son profesionales que se preocupan de este sector desprotegido; felicitarle por la excelente exposición y si bien es cierto no es responsabilidad este tipo de centros especializados deben existir y como Municipalidad ser la contraparte económica y ayudar con esta misión; así que está en conocimiento el convenio; nuestra Concejala Paulina Cadena. Tiene la palabra la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si bien es cierto que en el mes de septiembre tuve la oportunidad de ir al taller de flora y fauna, y en verdad cuánto debemos hacer por los perritos de la calle; al final de las exposiciones se presentó Antonio Ante y me pareció una excelente exposición y el trabajo que ustedes hacen es meritorio y digno de

felicitación; se deberían preocupar en retirar los perros de la calle en este cantón porque es molesto en las aceras y en las calles, y pedirle que se desarrolle unos talleres, unas charlas, para las personas de los alrededores de nuestro cantón para que hagan conciencia; no sé si ustedes se han dado cuenta que mientras más pobre es la familia, más perros tienen; a veces no tienen ni para comer ellos pero son 6 ó 7 perros; para que también las personas se preocupen por su salud; y, algo importante que señalaban en ese taller es que los perros y demás animales no pueden estar mezclados y se daban las explicaciones del caso; sin embargo, felicitarle por el proyecto, por la Fundación, y pedirles que se haga conciencia con las personas que llegan a ustedes son personas solidarias, sensibles, y creo que debemos recibirles con una sonrisa y cordialidad. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: muchas gracias por presentarnos este proyectos y hacernos notar la realidad que vive nuestro cantón en lo que se refiere a fauna urbana; si me gustaría que se enfoque mucho en lo que decía nuestra compañera Concejala (Paulina Cadena) que haya control de los animalitos en la calle, en especial en los sectores alejados, ejemplo en El Cercado donde había infinidad de perros sin dueño; retirarlos de la calle porque los moradores decían que va la gente y les deja abandonas en la plaza, es por eso que había bastantes perritos; por una parte concienciar a las personas como comentaba nuestra compañera Paulina, en una casa a 6, 7, perros y sería muy importante hacer campañas de esterilización con mayor frecuencia; adicionalmente, tengo una consulta, en los datos estadísticos que presenta de qué período son? El Ingeniero Ortiz: del 10 de mayo hasta la presente fecha; no están incluidos unos 5 casos por acciones que se hicieron esta semana. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: sumándome a las palabras de Caty (Yépez) y Paulina (Cadena) quiero adicionar una consulta, el convenio dice que tiene una duración de 5 meses, lo que significa que el resto del año no hay atención para los animalitos? El Ingeniero Ortiz: para este año, está presupuestado en el POA, esa cantidad y el próximo año está otro proyecto en el que está considerado campañas de esterilización, un rubro, un proyecto que habíamos considerado, la construcción de un albergue, lo cual va a ir solucionando los problemas, porque el manejo de la fauna urbana se lo debe mirar desde la integralidad, es decir recate, albergue, acciones veterinarias y por último el tema de adopciones; el tema de educación es indispensable y le aplicación efectiva de la Ordenanza; hay que tomar en cuenta que sólo se crea precedentes es cuando la gente toma conciencia y cambia su actitud ante esta problemática; el monto es para los 5 meses y luego se presentará el proyecto para el próximo año, más completo y con rubros más altos. El señor Alcalde: ante la inquietud de señor Concejal Villegas; este proyecto que se presenta tiene como finalidad la Clínica veterinaria pues la Fundación Bienestar Imbabura tiene esta clínica para emergencias; el valor está pensado para cubrir los costos operativos de la clínica; lo que está trabajando la Jefatura de Gestión Ambiental es justamente es que tengamos un control de fauna urbana y tengamos un espacio para recibir desde la Municipalidad y ya veremos los recursos y la viabilidad de poder realizar el proyecto; este es un convenio especial; por favor señor Concejal Franklin Buitrón. En uso de la palabra el señor Concejal Buitrón: he de felicitar siempre que esté encaminada a solucionar problemas de la sociedad, entre ellos el de la fauna urbana que existe no sólo en el cantón sino a nivel mundial; quisiera hacer un tema de reflexión, si bien es muy necesario y es parte de un correctivo que se va a tomar en el cantón, sí quisiera hacer un análisis en cuanto a

qué se está realizando en la Municipalidad para corregir estos antecedentes; justamente en el informe del Ingeniero (Ortiz) dice “ataques 24”, mi pregunta sería cuántos sancionados existen frente a esos ataques?, dice “falta de cuidado 18”, cuántos ciudadanos fueron sancionados por tener animales en forma inadecuada?, porque sin mal no recuerdo la ordenanza dice “tenencia adecuada de los animales”; ante ello sí me gustaría que a través de la Unidad de Gestión Ambiental y de la Comisaría Municipal en la próxima sesión también se presente un informe cómo se está actuando, porque lamentablemente dentro del Concejo Municipal se formulan normativas, ordenanzas, que solamente quedan en papel; las ordenanzas tienen que ser funcionales; existe una ordenanza para personas que consumen bebidas en los espacios públicos y lamentablemente no se hacen controles; de igual forma en la tenencia de animales no se están realizando controles o si se hacen no se sanciona a los propietarios, yo sé que no es su competencia, es directamente de la Comisaría Municipal, pero sería bueno saber si se está aplicando esa ordenanza; con ello minimizaríamos un poquito el que las mascotas estén en los espacios públicos; gracias. El señor Alcalde: tengo que complementar algo, tenemos la Comisión de Cuidado y Protección Ambiental en donde entraría este tema de fauna urbana y pediría a nuestro Presidente, Concejal José Luis Yamberala, a nuestro Concejal Arquitecto Jaime Villegas y a nuestro secretario señor Franklin Buitrón que nos den una mano verificando lo que se acaba de decir, porque esa es responsabilidad de la comisiones el hacer seguimiento de que estas políticas, vía ordenanzas, se cumplan; sería muy importante que la comisión se active y pueda hacer seguimiento; se solicita un informe para Gestión Ambiental y Comisaría Municipal, pero sí quisiera se haga una reunión en conjunto con esta Comisión para que presente un informe; estamos en conocimiento y análisis, si alguien tiene algún análisis adicional; si no es así agradecería se mocione la autorización o no de la firma de este convenio. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez mociona la aprobación y la apoya la señora Concejala Catalina Yépez Calderón. Los miembros del Concejo Municipal están de acuerdo por lo que se **resuelve: por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI para el control y manejo de la fauna urbana del cantón Antonio Ante.** En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del General de Estado Mayor de las FF.AA. Gustavo Acosta Yacelga, Comandante del Comando Operacional No. 1, IV División Amazonas.**- El señor Alcalde: previo a resolver sobre este tema si quiero solicitar a nuestra Procuradora Síndica nos de el argumento legal que sea la base de esta resolución del Concejo. La Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal, dice: señor Alcalde para nosotros poder precisar sobre la legalidad de los Acuerdos que han de tratarse y de las resoluciones del seno del Concejo es necesario dar lectura a dos artículos indispensables del COOTAD, el Art. 57, literal d) y el Art. 58, literal a) (da lectura a los citados artículos); eso es todo señor Alcalde. El señor Alcalde: que importante conocer que tenemos un nuevo Comandante el la IV División Amazonas, el General Acosta quien ha tenido una brillante hoja de vida en cada uno de los lugares en que ha desempeñado sus labores; sí sería bueno, a parte de realizar la visita

protocolaria, también se le entregue un acuerdo; está a consideración de ustedes. Intervienen de manera breve los señores Concejales; el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas mociona que se apruebe el acuerdo tomando en cuenta el cambio del primer considerando y que se exprese en el documento que el reconocimiento al General Acosta es porque, siendo imbabureño, viene a prestar sus servicios en el Comando Operacional acantonado en esta ciudad de Atuntaqui; moción que tiene el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; luego, por moción del señor Concejal José Luis Yamberla se solicita que no se trate el tema, se lo haga en otro momento y tiene el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas que reconsidera y retira su moción; el señor Alcalde dispone la votación nominal que, tomada por la señora Secretaria del Concejo, es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción de José Luis (Yamberla); la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por la moción del compañero José Luis Yamberla; el señor Concejal José Luis Yamberla: proponente; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de no tratar el tema; por consiguiente el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, no tratar este punto del Orden del Día.** En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del General de Estado Mayor de la Policía Nacional Pablo Miguel Rodríguez Torres, Comandante de Distrito.**- El señor Alcalde: por favor compañeros y compañeras. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: quiero mocionar que no se trate este punto del Orden del Día y se lo considere en otra ocasión porque no es prudente; moción que tiene el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla. Con este antecedente el señor Alcalde dispone la votación nominal que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de no tratar el tema; por consiguiente el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, no tratar este punto del Orden del Día.** En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución sobre el Acuerdo que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a favor del Coronel de Estado Mayor de Policía Pablo Vinicio Dávila Maldonado, Comandante de la Sub Zona Imbabura N° 10.**- El señor Alcalde: compañeros está a su consideración. El señor Concejal José Luis Yamberla: mociono que no se trate este punto del Orden del Día; y, tiene el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. El señor Alcalde dispone la votación y la Secretaría, en cumplimiento de la disposición, la registra: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: proponente; la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: apoyo la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de no tratar el tema; por consiguiente el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, no tratar este punto**

del Orden del Día. En el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación del Proyecto definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020 al Concejo Municipal (anuencia).**- El señor Alcalde: tiene el uso de la palabra nuestro Director Financiero. El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, indica: señor Alcalde, señores Concejales; en concordancia con el Art. 242 del COOTAD la máxima autoridad por intermedio de la Dirección Financiera presenta al Concejo Municipal el Proyecto definitivo de la Proforma Presupuestaria del ejercicio económico del año 2020; señor Alcalde sería importante que se derive el proyecto de presupuesto a la Comisión respectiva. El señor Alcalde: gracias Economista Amaya y el documento será entregado a la Comisión de Planificación y Presupuesto que está integrada por la Ingeniera Paulina Cadena, Presidenta; Vicepresidenta la Ingeniera Catalina Yépez y Secretario el señor José Luis Yamberla para el respectivo informe. El señor Alcalde agradece la predisposición de los integrantes del Concejo y, agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las diecisiete horas treinta minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)